



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 408/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables, mención Solar, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1472 la carrera de Maestría en Energías Renovables, mención Eólica, mención Solar y mención Biomasa.

Que cada una de dichas menciones constituye un trayecto formativo independiente, lo cual posibilita su implementación de manera individual.

Que la Facultad Regional Paraná, por su trayectoria académica y de investigación en el área, solicita la implementación de la mención Solar.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Paraná, a implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables, mención Solar.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Paraná, a implementar la carrera de Maestría en Energías Renovables, mención Solar, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1472 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de la Maestría en Energías Renovables, mención Solar, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 263/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 263/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACION DE LA MAESTRÍA EN ENERGÍAS
RENOVABLES, MENCIÓN SOLAR
FACULTAD REGIONAL PARANÁ**

Director Académico:

- Dr. Fabio VINCITORIO (DNI 21.423.424)

Comité Académico

- Mg. Alberto ALCAIN (DNI 13.382.175)
- Dr. Ernesto KLIMOVSKY (DNI 22.263.523)
- Mg. Juan José STIVANELLO (DNI 31.569.774)
- Mg. Gabriel GAREIS (DNI 31.186.921)
- Dr. Hernán DUARTE (DNI 27.292.717)

Cuerpo Académico

CICLO DE FUNDAMENTO

- *EVALUACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS*
 - Mg. Alberto ALCAIN (DNI 13.382.175)
- *MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA Y MERCADO DE CARBONO*
 - Mg. Alberto ALCAIN (DNI 13.382.175)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

- *METEOROLOGÍA APLICADA*
 - Dr. César AGUIRRE (DNI 16.531.552)

- *ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE*
 - Mg. Juan José STIVANELLO (DNI 31.569.774)

- *MÁQUINAS ELÉCTRICAS Y REDES DE TRANSMISIÓN*
 - Dr. Diego FERREYRA (DNI 23.909.218)

- *FÍSICA APLICADA Y ENERGÍA SOLAR*
 - Dr. Fabio VINCITORIO (DNI 21.423.424)
 - Mg. Gabriel GAREIS (DNI 31.186.921)

- *TERMODINÁMICA TÉCNICA Y ENERGÍA DE LA BIOMASA*
 - Dr. Hernán DUARTE (DNI 27.292.717)
 - Mg. Jorge ADARO (DNI 14.144.505)
 - Mg. Jorge BARRAL (DNI 14.374.816)

- *ENERGÍA EÓLICA Y PROBABILIDAD APLICADA*
 - Dr. César AGUIRRE (DNI 16.531.552)
 - Mg. Stella VAIRA (DNI 16.856.806)

- *EMPRESA, SOCIEDAD Y LEGISLACIÓN*
 - Mg. Oscar RETE (DNI 16.840.839)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

- *TECNOLOGÍA DEL HIDRÓGENO*
 - Dr. Hernán DUARTE (DNI 27.292.717)

- *PROCESOS FÍSICO-QUÍMICOS APLICADOS*
 - Dr. Pablo LUGGREN (DNI 29.073.246)
 - Dr. Juan ZELIN (DNI 30.291.918)

- *IMPACTO AMBIENTAL*
 - MSc. María Daniela GARCÍA (DNI 22.026.828)
 - Dra. Betzabet MORERO (DNI 30.901.522)

ESPECIALIZACIÓN ENERGÍA SOLAR

- *RADIACIÓN SOLAR*
 - Dr. Fabio VINCITORIO (DNI 21.423.424)

- *ARQUITECTURA SOLAR BIOCLIMÁTICA*
 - Master Héctor ROMERO (DNI 21.013.198)

- *ENERGÍA SOLAR TÉRMICA*
 - Master Gustavo ROMERO (DNI 12.843.993)

- *ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA*
 - Dr. Ernesto KLIMOVSKY (DNI 22.263.523)
 - Mg. Juan José STIVANELLO (DNI 31.569.774)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

○ *SILICIO Y FABRICACIÓN DE CELDAS SOLARES*

- PhD. Julio BRGAGNOLO (DNI 4.376.128)
- Mg. Gabriel GAREIS (DNI 31.186.921)

○ *DISEÑO DE SISTEMAS SOLARES INTEGRADOS*

- Mg. Gabriel GAREIS (DNI 31.186.921)
- Mg. Juan José STIVANELLO (DNI 31.569.774)

TESIS

○ *SEMINARIO DE TESIS*

- Dr. Ernesto KLIMOVSKY (DNI 22.263.523)
- Mg. Graciela MINGO (DNI 10.824.406)

○ *PRÁCTICA SOLAR*

- Dr. Fabio VINCITORIO (DNI 21.423.424)
